

ACTA DE IX SESION ORDINARIA DEL CODISEC SJL

Siendo las 9:35 horas, del día 20 de setiembre del 2017, se encuentran presentes en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana- CODISEC SJL, presidido por el Presidente del CODISEC y Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho Sr. Juan V. Navarro Jiménez, y con el apoyo del Gerente de Seguridad Ciudadana Gral. Brig. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado, y en merito a la convocatoria efectuada por el CODISEC SJL mediante el Oficio Múltiple N° 041-2017-CODISEC/MDSJL, se da por iniciada la VIII sesión Ordinaria del CODISEC SJL, correspondiente al año 2017, y según establecido en la ley 27933 - Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se procedió como se detalla a continuación:

1. Apertura de la Sesión por el Sr. Juan Navarro Jiménez, Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Informe Ejecutivo del mes de Agosto - Setiembre 2017.
3. Juramentación del Comisario de Familia de Canto Rey CAP. F. PNP. María Milagros Narváez Retuerto.
4. Exposición sobre la Subprefectura de San Juan de Lurigancho, por parte del Subprefecto SJL Sr. Alcides Gruter Andrade Ipinse.
5. Acuerdos, pedidos y/o Informes de los integrantes del CODISEC SJL.
6. Termina de la IX Sesión Ordinaria 2017 del CODISEC SJL

Continuando el moderador toma lista de los miembros del CODISEC SJL, y habiendo el quorum correspondiente, el moderador accede la palabra al Sr. Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Juan V. Navarro Jiménez, según la agenda realizara la apertura de la sesión IX del CODISEC SJL, por lo que da la bienvenida a los miembros del CODISEC SJL, y da por iniciada a la IX sesión ordinaria del CODISEC SJL, y a la vez pidiendo dispensa porque acaba de solicitarle una reunión los pobladores de San Juan de Lurigancho, sobre los temas de obras por lo que solicita dispensa, pero dejara en su remplazo al Gerente Municipal Sr Edilberto Sánchez Sánchez, siguiendo el moderador con el punto N° 02 de la agenda, Informe Ejecutivo del mes de Agosto - Setiembre 2017, a cargo del Gral. Brig. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado, a quien se le cede la palabra, y quien inicia de esta manera **INFORME EJECUTIVO, IX SESION DE CODISEC SJL, ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CODISEC SJL, El día jueves 24 de Agosto de 2017, se realizó la Actividad N° 06 del PLSC SJL "Plan de Programas Preventivos frente a la Inseguridad Ciudadana – Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con la Comisaria de Caja de Agua", realizada por el Promotor de la Comisaria de la Huayrona el Sr. Rómulo De La Cruz Peralta, en dicha capacitación se realizó la formación, preparación y desarrollo de la Cartilla de Seguridad Ciudadana. Con Oficio Múltiple N° 038-2017-CODISEC/MDSJL, de fecha 28 de agosto de 2017, se establece la Actividad Obligatoria N° 04 del PLSC SJL 2017: "Ejecución de Operativos Conjuntos Frente a la Inseguridad Ciudadana", en las siguientes fechas: Comisaría Santa Elizabeth (02 de setiembre 2017 – Operativo mototaxis), Comisaría Caja de Agua (16 de setiembre 2017 – Operativo mototaxis), Comisaría Canto Rey (30 de setiembre 2017– Operativo mototaxis); Con Oficio Múltiple N° 036-2017-CODISEC/MDSJL, de fecha 29 de agosto de 2017, se solicita a los miembros del CODISEC SJL, información de sus recursos; para elaborar el Avance del PLSC SJL 2018, enmarcado en la Actividad N° 01 de la Meta 16 del II Semestre del PLSC SJL 2017; Con Oficio Múltiple N° 037-2017-CODISEC/MDSJL, de fecha 31 de agosto de 2017, se solicita a las Comisarias la ejecución del Patrullaje Integrado correspondiente al mes de agosto 2017, siendo una Actividad N° 03 del PLSC SJL 2017; El día jueves 31 de Agosto de 2017, se realizó la**

Actividad N° 06 del PLSC SJL "Plan de Programas Preventivos frente a la Inseguridad Ciudadana – Capacitación a las Redes Cooperantes de Seguridad Ciudadana con la Comisaria de Canto Rey", realizada por el Subgerente de Tránsito, Transporte y Vialidad, exponiendo el Plan de Trabajo que se realizara con los vehículos menores entre otros; El día **13 de setiembre del 2017**, se realizó la **Actividad N° 15 del PLSC SJL** "Implementar Mecanismos de Publicidad Visuales para difundir información y sensibilizar contra la no violencia", siendo las Instituciones Educativas brindadas por la UGEL N° 05: I.E. N° 150- Héroes de la Breña, I.E. N° 154 – Carlos Noriega Jiménez, I.E. N° 156 – El Porvenir, I.E. N° 157 – Cap. FAP José A. Quiñones, I.E. N° 164 – El Amauta y I.E. N° 139 – El Gran Amauta; El día **05 de setiembre 2017**, se realizó la reunión con los **Promotores de las OPCs y Coordinadores de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**, dicha reunión la solicito el Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – Sr. Victor Flores Ramos, indicando que desean saber el tema presupuestal del CODISEC SJL y/o Presupuesto para la Seguridad Ciudadana, específicamente del Presupuesto 0030, reunión en la que participo la Econ. Liz Encalada Encalada – Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, esclareciendo y absolviendo las dudas al respecto; El día jueves **14 de setiembre de 2017**, se realizó la **Actividad N° 06 del PLSC SJL** "Plan de Programas Preventivos frente a la Inseguridad Ciudadana – Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con la Comisaria de Caja de Agua", realizada por la Suboficial Brigadier Yolanda Matamoros Baltazar, siendo el tema de Primeros Auxilios; Se realizaron las siguientes **Rondas Mixtas** con las Comisarias que se indica: Comisaria Mariscal Cáceres-24 de agosto y 07 setiembre 2017, Comisaria de Bayovar-24 de agosto, 07 y 14 setiembre 2017, Comisaria de 10 de Octubre-24 de agosto, 07 y 14 setiembre 2017, Comisaria de Canto Rey-24 de agosto y 14 setiembre 2017, Comisaria de Caja de Agua-24 de agosto y 07 setiembre 2017, Comisaria de la Huayrona-24 de agosto; Con Oficio Múltiple N° 040-2017-CODISEC/MDSJL, se invita a los miembros del CODISEC SJL 2017 a la Actividad N° 13 del PLSC SJL "Conversatorio de los Derechos de la Mujer", teniendo como responsables de dicha Actividad al Ministerio Publico, Poder Judicial, CEM, UGEL N° 05, y MDSJL, la cual se llevara a cabo en el Centro Patricio Peyton (ca. Los Nogales N° 440 Urb. Canto Bello-SJL), el día 22 de setiembre 20017 a horas 15.00; Con Oficio Múltiple N° 042-2017-CODISEC/MDSJL, se invita a los miembros del CODISEC SJL 2017 a la Actividad Obligatoria N° 09 del PLSC SJL "III Mecanismo de Consulta Ciudadana", se llevara a cabo en la Alameda su Santidad Juan Pablo II (Av. Pampa Chica fte. a la Botica San Pedro) el día 29 de setiembre 2017 a horas 19.00.; para lo cual rendirán cuanta los Comisarios de la Jurisdicciones de Bayovar y 10 de Octubre, agradece a los miembros no sin antes manifestarle un correo enviado por el CORESEC el cual leeré: señores secretarios técnicos, reciban el saludo cordial del sr. Abdul Miranda Mifflin, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, del sr. José Carlos Jhon Erazo, Coordinador General del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y del mío propio y a la vez expresarles nuestras felicitaciones, por haber aprobado la evaluación del cumplimiento de metas del programa de incentivos y a través suyo hacer extensivo nuestras felicitaciones a todo el equipo que conforma su CODISEC, Atentamente, por lo que agradezco a todos los miembros que forman el CODISEC SJL ya que sin sus aportes, sugerencias entre otros se habría podido resolver y llegar a las especificaciones denotadas por la DGSC – MININTER, y esperando que continúe con estos aporte para lo que corresponde al II semestre, siendo la Meta 16 focalizada para este semestre, y el moderador continuando con la agenda es la juramentación del Comisario de Familia de Canto Rey CAP. F. PNP. María Milagros Narváz Retuerto, a quien invita a ponerse de pie para realizar el juramento por lo que Sr. Gerente Municipal Sr Edilberto Sánchez Sánchez, manifiesta lo siguiente "juráis por Dios, por la patria,

por lo santos evangelios, y por el Distrito de San Juan de Lurigancho cumplir fielmente la labor de Secretario Técnico que se le ha encomendado, bajo los lineamientos y normativas emanadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, por lo que el Gral. Brig. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado, manifiesta "Si Juro", por lo que el Comisario de Familia de Canto Rey CAP. F. PNP. María Milagros Narváez Retuerto, manifiesta si así fuere que Dios, la patria, los santos evangelios, y por el Distrito de San Juan de Lurigancho os premio, de caso contrario os los demande", recibiendo los aplausos de los miembros del CODISEC SJL, el moderador continua con la agenda con el punto exposición sobre la Subprefectura de San Juan de Lurigancho, por parte del Subprefecto SJL Sr. Alcides Gruter Andrade Ipinse, quien agradece y manifiesta que por RD N° 003-2017-IN-VOI-DGIN, del 11 DE AGOSTO DE 2017, fue nombrado como Subprefecto del distrito, la Subprefectura se encuentra en la Av. San Martín N° 251 Coop. Mariscal Luzuriaga-SJL, así mismo las funciones que tiene la Subprefectura es la de Otorgar garantías personales, Contribuir en la prevención de conflictos sociales y políticos, Proponer mejoras participando en el desarrollo de los programas sociales y acciones del Estado en el distrito, Participar y apoyar en las acciones de Defensa Civil, Contribuyen en la prevención de conflictos sociales, AAHH, Centros Urbanos y la comunidad en general, Velar por la correcta prestación de servicios públicos en general, Apoyar a los Subprefectos Distritales en la participación de los Comités de Seguridad Ciudadana, Participar en las acciones de Defensa Civil, Promover la identidad nacional a través de actividades sociales, culturales y artísticas, la misión que tiene la Subprefectura es la representar al Poder Ejecutivo en el ámbito de jurisdicción, contribuyendo al orden público, la gobernabilidad y la paz social, Según Decreto Legislativo 1266 17 de diciembre 2016, y la visión es de brindar un servicio eficiente a los usuarios que solicitan garantías en el área de competencia, mediante la sistematización de expedientes, Hacer uso de herramientas tecnológicas (Redes Sociales) para difundir e informar al usuario de los procesos, en función a sus necesidades, Hacer cumplir las normas en el plazo establecido, el estado de la Subprefectura Situacional era: Como se encontró? Cerrada, por motivo de deuda, Equipos (Computadoras, impresora) inoperativos, Muebles (sillas, mesas), no aptos para uso inmediato, Documentación y archivos, el 80% en la prefectura de Lima y el resto en el local, No se contaba con capital humano, ahora en la actualidad Cómo se encuentra?, Se logró optimizar el espacio físico, habilitándolo de material logístico, y Se gestionó capital humano para reactivar las actividades de la Subprefectura, Se inició el fedateo de la documentación existente desde asunción del cargo, Mapa con la división de las 18 comunas del distrito, Se implementó la atención con el Libro de Registro de Asistencia de Usuarios, Libro de Registro de Solicitud de Garantías Personales, Libro de Programación de Audiencias y Libro de Reclamaciones, Cómo se espera implementarla? - Contar con el Staff completo de Tenientes Gobernadores, Implementación de un Plan Estratégico Interno para alcanzar la eficiencia en el servicio, Contar con un Fan Page, con la atención de preguntas frecuentes las 18 hrs del día, así mismo el consolidado de Atenciones en la actualidad se encuentra de esta manera:

Del 28 de Agosto - 19 de Setiembre	
Solicitantes Nuevos	267
Resoluciones	108
Audiencias	192

TOTAL	Recepción de Usuarios	567
	Promedio de Atenciones / día	35.4

* del 17 al 27, Semana de Tranferencia

Así mismo, el Subprefecto del distrito brinda su número 971987313, para lo cual los miembros del CODISEC SJL, tomaron nota de ello; el moderador cedió la palabra y continuo con la agenda el punto N° 04 Acuerdos, pedidos y/o Informes de los integrantes del CODISEC SJL, por lo que consulta si hay alguna inquietud, al no haber una intervención hasta el momento, el Gerente de Seguridad Ciudadana Gral Brig. (r) Oscar Delgado Delgado expresó su gratitud por la presencia de cada uno de los miembros en esta sesión, la disculpas del caso por la demora en la sesión y de la misma forma menciona la necesidad de fortalecer las actividades con el fin de cumplir todas las metas previstas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017. Seguidamente mencionó que se coordinará con las Instituciones para coordinar sobre la promoción y ejecución de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, asimismo manifestó que las instituciones den a conocer si desean reforzar alguna actividad en especial, de tal forma que esta pueda contar con un marco presupuestal. Luego de esto, preguntó si alguien desea hacer alguna intervención, a lo que el Gerente Municipal Sr. Edilberto Sánchez Sánchez pidió la palabra y mencionó que se han adquirido cinco cámaras de video vigilancia para implementarlas en lugares estratégicos para combatir la delincuencia. Asimismo, manifestó que se va a llegar a cabo el censo nacional de vivienda, por ello vienen trabajando arduamente y pidió el apoyo de las instituciones para poder llevar a cabo esta actividad. Seguidamente, levanta la mano el Jefe DIVTER E1 Crnel PNP Ronald Caro Mondragón, quien hizo un pedido de implementación de un depósito de vehículos, por la necesidad de este. Además manifestó que le comentaron sobre el terreno a las espaldas del Penal Castro Castro, mencionó que él mismo fue al lugar y verificó que es un terreno relativamente amplio pero de difícil acceso. Por ello, sugirió que se les informe sobre la implementación de este depósito, dado que se ha implementado en la Policía el Plan Piloto Vecindario Seguro que consiste en aumentar los Operativos Policiales y por eso necesita un lugar donde colocar los vehículos detenidos. De la misma forma señalo que también existe la necesidad de coordinar con el área de Defensa Civil de la Municipalidad, conjuntamente con la Policía Nacional y la Subprefectura para realizar charlas en los diferentes sectores, aprovechando espacios como los domingos en las iglesias, las comisarías con sus juntas vecinales para sensibilizar a la población frente al probable sismo que pueda ocurrir. De tal forma que como autoridades se puedan hacer llegar kits de ayuda a la población, ya que en muchos casos no se le da la verdadera importancia a este tipo de eventos que ya científicamente están probados que puedan ocurrir en cualquier momento. A continuación, el Gerente Municipal Sr. Edilberto Sánchez Sánchez, tomo el uso de la palabra manifestando que es muy interesante el pedido del Jefe DIVTER E1 Crnel PNP Ronald Caro Mondragón, asimismo, mencionó que el terreno mencionado es de un tamaño de siete hectáreas pero que tienen otros proyectos que están planificados para ese espacio, como una planta de tratamiento de residuos sólidos, o una planta de generación de energía eléctrica. Por otro lado, manifestó que se están realizando las coordinaciones para poder contar con un depósito, el cual es bastante necesario y que además debe ser mayor a diez mil metros cuadrados debido al tamaño del distrito. De la misma forma, retomó el pedido de las charlas de sensibilización ante sismos, manifestó que se realizará la coordinación mediante el Secretario Técnico de CODISEC San Juan de Lurigancho GRAL. BRIG. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado y el Sub Gerente de Riesgos y Desastres, para poder realizar a cabo esta actividad. Señaló que es importante el labor de la prevención y manifestó que se programará una fecha para comenzar la realización de lo mencionado. Dicho esto, el Jefe SOES E1 Cmdt. P.N.P. Ricardo Darwin Flores Motta tomó el uso de la palabra, saludó a los asistentes y manifestó una sugerencia la cual es que la Municipalidad, al otorgar licencias de funcionamiento a los establecimientos, debe exigir la instalación de cámaras de video vigilancia en el mismo. Seguidamente, mencionó que establecimientos públicos y privados cuentan con cámaras de video vigilancia pero que al no haber una coordinación directa con esos establecimientos, los

policias no tienen acceso a esos videos, ya que en la labor policial siempre existen objeciones por parte de estos establecimientos al solicitarles lo grabado, esto obstaculiza la labor de investigacion policial. Por ello, sugiere una coordinacion directa entre estos establecimientos y la Municipalidad a fin de contribuir con la intervencion policial oportuna inmediata. De la misma forma sugirió que se registren a las personas tengan pequeños negocios, como los kioscos en la vía pública, para que sirvan de informantes ante un hecho delictivo y así contribuyan con la labor policial. Finalmente, el Secretario Técnico de CODISEC San Juan de Lurigancho GRAL. BRIG. (r) Oscar Alberto Delgado Delgado pregunta si hay otra consulta y/o pedido, no habiendo más pedidos y/o consultas, por lo que cede la palabra al Gerente Municipal Sr. Edilberto Sánchez Sánchez, quien da por finalizada la IX sesión del CODISEC SJL. Siendo las 10:57 hrs, del día 20 de setiembre del 2017, firmando los integrantes en señal de conformidad.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JUAN NAVARRO JIMENEZ
Presidente



OA-219423
Ronald M. CARO MONDRAGON
CRNL PNP
JEFE DIMPOL ESTE 1

OA-298180
Octavio ESPINOZA MORA
MAYOR PNP
COMISARIO



OA-296058
María Mitagros NARVAEZ RETUERTO
CAPITAN PNP
COMISARIO DE LA COMISARIA
DE LA FAMILIA PNP CANTO REY SOL

OA N° 202628
ALAN G. SVAGELJ TOLEDO
COMANDANTE PNP
COMISARIO

OA-289148
Miguel Angel ZARATE PAUCAR
COMANDANTE PNP
JEFE DE PINCRI SJL/II



OA-292048
CARLOS A. CHAVEZ BRAVO ABRAHAM
MAYOR - PNP
COMISARIO

OP-335586
Rafael Arturo JIMENEZ LIZARASO
MAYOR - PNP

OP-335242
Ricardo O. Flores Motta

OA-240304
Teófilo R. TRINIDAD LUGO
MAYOR PNP
COMISARIO

PODER JUDICIAL

Dña. M... REVARADO
Juzgado de Paz del M... de Lurigancho
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL MAESTE



ALCIDES GRUTER ANDRADE IPINSE
SUBPREFECTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA



OA-293767
Kristian H. GUTIERREZ MARRIQUE
MAYOR PNP
COMISARIO

O-223708
JOHNNY GUEYARA ZAVALERA
MAYOR PNP

P. VÍCTOR GARCÍA
VICARIO EPISCOPAL III
Diócesis de Chosica